



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PREVISIÓN DE SALDAR LA DEUDA QUE SE MANTIENE CON LOS COLEGIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES POR LOS SERVICIOS DE LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA, PRESENTADA POR FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1275]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1275, formulada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsión de saldar la deuda que se mantiene con los Colegios de Abogados y Procuradores por los servicios de la Asistencia Jurídica Gratuita, publicada en el BOPCA n.º 176, de 08.10.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 23 de noviembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1275]

"La deuda acumulada por el equipo anterior por los ejercicios 2009,2010 y la del año 2011 será saldada antes del fin del presente ejercicio presupuestario a través de una Ley de Crédito Extraordinaria en tramitación. En el presupuesto de 2013 se ha calculado el gasto en justicia gratuita con referencia a la justificación del primer semestre del año 2012, por lo que se va a satisfacer el servicio y se podrá acometer de forma parcial la deuda que queda pendiente del ejercicio 2012."